

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6961 *KENSINGTON SCHOOL, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Kensington School, S.A., celebrada, en segunda convocatoria, en fecha 20 de octubre de 2021, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 2.848,79688 euros, mediante la amortización de 948 acciones, de 3,005060 euros de valor nominal cada una. La reducción de capital se lleva a cabo para la devolución de aportaciones a los accionistas.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital, el nuevo capital social pasa a estar representado por 165.852 acciones al portador, de las cuales 400 tienen un valor nominal de 6,010121 euros, cada una y el resto tienen un valor nominal de 3,005060 euros, cada una, lo que representa un capital social de 499.597,32 euros, totalmente suscrito y desembolsado; modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 21 de octubre de 2021.- Los Administradores mancomunados, Gonçalo Miguel da Costa Santos e Silva y María Elena Benito Molina.

ID: A210056696-1